



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Código GG-PT-01

Versión 07

Fecha 05/01/24

POLÍTICA DERECHOS HUMANOS

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S, comprometida con la promoción y defensa y observancia de todos y cada uno de los principios que forman parte de Declaratoria Universal de los Derechos Humanos.

En correspondencia con los anterior, **ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES - EMS S.A.S**, promueve el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones laborales, comerciales, societarias y en general en toda su actividad empresarial, prestando particular atención a potenciales situaciones de conflicto y de alto riesgo.

Referencias internacionales

En esta Política se adoptan los siguientes tratados de Derecho internacional y europeo, que se aplican a sus principios constitutivos:

1. La Carta Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
 - a) La Declaración Universal de Derechos Humanos.
 - b) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 - c) El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
2. Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) números 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138 y 182, así como la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
3. La Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño.
4. Los Convenios de la OIT números 107 y 169 sobre los derechos de poblaciones indígenas y tribales.
5. El Convenio Europeo de Derechos Humanos.

También se han tenido en cuenta las versiones más recientes de los siguientes estándares empresariales e iniciativas voluntarias:

1. Los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
2. Las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales.
3. La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT.
4. Los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar".

Referencias internas

Los siguientes documentos internos complementan y se encuentran vinculados a los principios consignados en la presente Política:

1. El Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno.
2. Política General del Sistema para la Gestión del Riesgo de Lavado de Activos,



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Código GG-PT-01

Versión 07

Fecha 05/01/24

Financiación al Terrorismo y Corrupción.

3. Política de Protección de Datos.

Principios

Prácticas laborales

Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S, rechaza el uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, según se define en el Convenio 29 de la OIT y no confisca dinero ni documentos de identidad al inicio de la relación laboral con el objeto de retener a los trabajadores en contra de su voluntad.

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S, respeta los derechos de los niños y rechaza el uso de mano de obra infantil según la definición de este concepto que se recoja en la legislación vigente en el país en el que se desarrollen las actividades correspondientes y respetando, en todo caso, la edad mínima que se establece en el Convenio 138 de la OIT.

Respeto a la diversidad y no discriminación

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S, rechaza toda forma de discriminación y mantiene el compromiso de velar por que todos sus trabajadores, tanto reales como potenciales, sean tratados con respeto hacia su diversidad, promoviendo así mismo la igualdad de oportunidades, ya sea al establecerse la relación laboral o en cualquier estadio de su desarrollo.

Libertad de asociación y negociación colectiva

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S, reconoce el derecho de sus empleados a constituir o participar en organizaciones cuyo objeto sea la defensa y promoción de sus intereses, y no interfiere en sus elecciones en este sentido. Reconoce así mismo el derecho a la representación de los trabajadores, dentro de las distintas unidades de trabajo, por parte de sindicatos y demás formas de representación elegidas de conformidad con la legislación y las prácticas vigentes en los distintos países donde se desarrolle la relación laboral.

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S, reconoce el valor de la negociación colectiva como instrumento preferente para la determinación de las condiciones contractuales de sus empleados, así como para la regulación de las relaciones entre la directiva y los empleados.

Seguridad y salud laboral

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S, tiene el compromiso de velar por que en los lugares de trabajo se respeten las mejores condiciones de seguridad y salud laboral.

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S, promueve la difusión y refuerzo de una cultura de la seguridad, desarrollando la concienciación sobre el riesgo, y fomenta el comportamiento responsable por parte de sus trabajadores, mediante sesiones de información y formación, entre otras actividades.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Código	GG-PT-01
Versión	07
Fecha	05/01/24

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S trabaja para proteger la seguridad y salud de sus empleados y los intereses de las demás partes involucradas, sobre todo a través de medidas preventivas.

Condiciones de trabajo justas y favorables

Con el fin de mantener un entorno de trabajo positivo y respetuoso, ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S rechaza toda forma de acoso ya sea verbal, físico, sexual o psicológico—, amenaza o intimidación en el lugar de trabajo.

Nuestra política de remuneraciones tiene en cuenta el principio de retribución justa del trabajo y respeta el principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, basada en la evaluación objetiva del empleo, tomando como base los trabajos que éste entrañe (Convenio 100 de la OIT). La remuneración mínima que reciban los empleados de ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S no podrá ser inferior al mínimo recogido en los convenios colectivos y en la normativa laboral vigente en cada país, de conformidad con lo previsto en los Convenios de la OIT.

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S reconoce así mismo la importancia de la formación y orientación profesional para el desarrollo de los recursos humanos y de sus capacidades, impulsando las formas de implicación y participación de los empleados y sus representantes.

Comunidades y sociedad

Respeto a los derechos de las comunidades, ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S mantiene el compromiso de respetar los derechos de las comunidades locales y contribuir a su ejercicio, incluso por medio de la promoción de actividades de consulta libre e informada. En este sentido, ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S presta especial atención a las comunidades más vulnerables, como las poblaciones indígenas y tribales, incluso por medio de la promoción de proyectos de desarrollo local en beneficio de dichas comunidades.

Más concretamente, en el diseño y construcción de proyectos de infraestructuras, ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S, se compromete a tener muy en cuenta, utilizando estudios adecuados de impacto ambiental y social, su huella medioambiental y el respeto a los derechos humanos en las zonas en las que vayan a desarrollarse dichos proyectos. Cuando la ejecución de un proyecto pueda conllevar la reubicación de comunidades locales, el objetivo será reducir al mínimo el impacto sobre ellas, a través de una interacción cercana y con una compensación justa.

Tomando como referencia los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S, se compromete a garantizar que los cuerpos de seguridad privada que protegen al personal y a las propiedades de ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S en las zonas de actividad actúen de acuerdo a la legislación y las normativas nacionales vigentes y del Derecho internacional, y a la vez anima a las fuerzas de seguridad de los Estados a hacer lo propio.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Código	GG-PT-01
Versión	07
Fecha	05/01/24

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S tiene así mismo el compromiso de velar por que sus productos y servicios no comprometan la seguridad e integridad física de sus clientes, en la medida de lo razonablemente previsible.

Integridad: Tolerancia cero con la corrupción

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S reconoce que la corrupción es uno de los factores que socava las instituciones y la democracia, los valores éticos y la justicia, y el bienestar y desarrollo de la sociedad. Por ello, rechaza la corrupción en todas sus formas, tanto directa como indirecta.

Para este fin, ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S ha reforzado su compromiso a través de un programa de lucha contra la corrupción denominado “Política General del Sistema para la Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación al Terrorismo y Corrupción.

Privacidad y comunicaciones

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S respeta la confidencialidad y el derecho a la intimidad de todas las personas con quienes interactúa, y mantiene el compromiso de utilizar correctamente toda la información y los datos que obran en su poder.

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES – EMS S.A.S se compromete también a velar por que todas sus comunicaciones institucionales y comerciales sean no discriminatorias y respetuosas hacia las distintas culturas, y presta especial atención a no afectar negativamente al público más vulnerable, como es la infancia.

Se firma a los cinco (5) días del mes de enero de 2024



Rodolfo Acuña Higgins
Representante Legal
Gerente EMS